

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
325	81533	07/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 27 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QUILICURA

ROTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M: 890 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 26.75

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR8743 SemiRemolque ▶ JK-3314 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	2.7	11.9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2	(C)3			
PESOS X EJES	7	11	4	5			
Nº DE RUEDAS	2	8	16	24			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.5	1.5			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA, A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR, RADIO INTERURBANO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/10/2010** FECHA HASTA ▶ **15/10/2010**

COD_AUTENTIF. 2052010107-0-0360214206

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje